



RESOLUCION N° 27

*Ministerio de Educación y Justicia*

BUENOS AIRES, 20 ENE 1987

VISTO el expediente n° 64.617/86 del registro de la SECRETARÍA DE JUSTICIA dependiente de este MINISTERIO en el - cual tramita la solicitud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para que se declaren de interés nacional las "JORNADAS SOBRE ECONOMIA REGIONAL E INTERVENCION PUBLICA" que se realizaran - en la sede de esa Universidad entre los días 18 al 21 de agosto de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que los lineamientos de la política nacional contemplan la problemática que aqueja a las economías regionales.


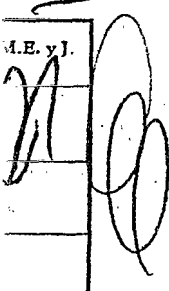
Que resulta preciso determinar los posibles, cursos de acción para cambiar, las causales que afectan el desenvolvimiento de estas economías,

Que el análisis que se realice en las JORNADAS precitadas coadyuvará en la búsqueda de soluciones en la materia.

Que la declaración de interés nacional no implica - erogación para el Estado Nacional.

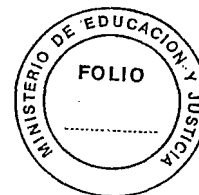
Que el requerimiento encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1°, inciso 11) :- del decreto n° 101/85.

Por ello,



M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia



EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declaranse de interes nacional las "JORNADAS SOBRE ECONOMIA REGIONAL E INTERVENCION PUBLICA" que se realizaran, entre los dias 18 al 21 de agosto de 1987 en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de interés nacional, no irrogará costo fiscal para el Estado Nacional.

ARTICULO 3'.-- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.

RESOLUCION N° 27

JULIO PAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

(E. y)